

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 642

Impreso el día 13 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Día** Internacional de las Personas con Discapacidad y Día Nacional de las Personas con Discapacidad, conmemorados el día 3 de diciembre de cada año. Adhesión. **Arroyo y Montoto.** (6.611-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Arroyo y otra señora diputada, por el que adhiere al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y al Día Nacional de las Personas con Discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado el 3 de diciembre por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1992 mediante la resolución 47/3, y al Día Nacional de las Personas con Discapacidad, declarado el 3 de diciembre por disposición de la ley 25.346.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2024.

Daniel Arroyo. – Nicolás Del Caño. – Eduardo F. Valdés. – Karina E. Bachev. – Estela M. Neder. – Héctor W. Baldassi. – Victoria Borrego. – Soledad Carrizo. – Jorge Chica. – María L. Chomiak. – Marcela Coli. – Carlos D'alessandro. – Melina Giorgi. – Aldo Leiva. – Lilia

Lemoine. – Magalí Mastaler. – María L. Montoto. – Juan M. Pedrini. – Nancy Sand. – Natalia S. Sarapura. – Victoria Tolosa Paz. – Yolanda Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Arroyo y otra señora diputada por el que solicita adherir al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y al Día Nacional de las Personas con Discapacidad. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Daniel Arroyo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado el 3 de diciembre por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1992 mediante la resolución 47/3, y al Día Nacional de las Personas con Discapacidad, declarado el 3 de diciembre por disposición de la ley 25.346, y asumir el compromiso de impulsar una agenda legislativa nacional de protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Daniel Arroyo. – María L. Montoto.

El/la señor/a diputado/a Valdés, Chomiak solicitan ser adherentes.